

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-técnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 17 de Agosto de 2022

El funcionario,




**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 760/2022 de 07 de julio de 2022**

**Técnico de apoyo en las labores a desarrollar en el programa de actividades de la Catedra de Patrocinio.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 08 de julio de 2022**

<b>ESCALA</b>	<b>FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIOS (C1)</b>
<b>SISTEMA</b>	<b>CONCURSO DE MÉRITOS</b>

**SECRETARIO:** D. Julio Tovar Sanguino

**Plaza:** IP000872

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Construcción. Escuela de Politécnica. Cáceres

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Funcionario/a Interino/a. Tiempo Parcial 25%

**Duración del Contrato:** 3 meses desde el nombramiento. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	TOTAL
QUESADA PABLOS, ALBERTO	***4796**	25	24	24	20	5	98

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionario interino al aspirante **D. Alberto Quesada Pablos**, con NIF: \*\*\*4796\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.



Cáceres, 17 de agosto de 2022

Julio Tovar Sanguino

El secretario de la Comisión de Valoración